CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2622 P. S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE
CÉDULA O NIT	70.952.717
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES CUARENTA MIL OCHENTA PESOS M/L ($ 15.040.080)
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2026

En el municipio de El Peñol, a los veinticinco (25) días del mes marzo de 2026, se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007**, YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ SALAZAR,** con cédula número 1.037.237.696, Coordinadora Técnica de Aseo, en calidad de Supervisora por una parte, y de otra parte **OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE,** mayor de edad, identificado con cédula 70.952.717, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir acta de recibo a plena satisfacción y de liquidación del contrato, según las siguientes consideraciones:

1. DESARROLLO GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.040.080
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	**N/A**
VALOR ANTICIPO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.040.080
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
AMPLIACIÓN DE PLAZO	**N/A**

PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	19/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	18/07/2026

2. RELACIÓN DE PAGOS

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta N° 1	37	29/01/2026	$ 1.002.672
Acta N° 2 y final	37	27/02/2026	$ 2.506.680
TOTAL			$ 3.509.352

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 15.040.080
Otrosí	N/A
Valor total contrato	$ 15.040.080
Valor pagado	$ 3.509.352
Valor total ejecutado	$ 3.509.352
Valor saldo por liberar	$ 11.530.728

4. ASPECTOS LEGALES

- En el presente contrato, por su cuantía, conforme el Manual de Contratación no se exigieron garantías.
- El contratista durante la vigencia del contrato acreditó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50° de la ley 789 de 2002
- Que el día 27 de febrero de 2026, el contratista presenta oficio, manifestando su renuncia al contrato de prestación de servicio que venia ejecutando.
- Que el mismo 27 de febrero, se realizó la terminación anticipada y por mutuo acuerdo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos.

En ese sentido, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y

ACORDAMOS

- Que el contrato de prestación de servicios **No. 2622 P.S.,** fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- Que el Contratista cumplió con prestar *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.*
- Que el Contratante y Contratista manifiestan que se cumplió con las obligaciones durante el tiempo ejecutado, y que se renuncia a toda acción, reclamación o demanda en relación con el contrato y la presente liquidación.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, dan por liquidado el presente contrato y para constancia se firma en el Municipio de El Peñol a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE
Contratista

YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ SALAZAR
Supervisora

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Revisado Por	Yarixa Alejandra Ramírez Salazar - Coordinadora técnica de Aseo, supervisora	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2622 P.S SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE Y LA ENTIDAD AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P

En el municipio de El Peñol, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024**,** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ SALAZAR,** con cédula número 1.037.237.696, Coordinadora Técnica de Aseo, en calidad de Supervisora por una parte, y de otra parte **OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE**, mayor de edad, identificado con cédula 70.952.717 de El Peñol, quien se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación anticipada y bilateral del contrato No. 2622 P.S, según las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el pasado 19 de enero de 2026, **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** y el señor **OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE,** suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 2622 P.S, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL*"

2. Que el valor del contrato mencionado, se pactó por la suma de **QUINCE MILLONES CUARENTA MIL OCHENTA PESOS M/L ($ 15.040.080),** los cuales AAP E.S.P pacto pagarlos mediante actas parciales de avance, segmentado de la siguiente manera: un primer pago por valor de **UN MILLON DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 1.002.672),** cinco pagos por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 2.506.680),** y un último pago por valor de **UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS M/L ($ 1.504.008).**

3. Que el plazo de duración se pactó por un término de seis (06) meses, periodo comprendido entre el diecinueve (19) de enero hasta el (18) de julio de 2026.

4. Que el contratista presentó solicitud a **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.,** el día 27

de marzo de 2026, para terminar anticipadamente el contrato No. 2622 P.S a partir del primero (01) de marzo de 2026, argumentando:" *me permito solicitar la terminación anticipada del Contrato No. 2622 P.S, cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.", suscrito con su entidad, en virtud como lo exprese en el oficio argumentando mi renuncia por motivos personales.*

5. Que conforme a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima primera del contrato *"CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato se podrá dar por terminado unilateralmente por incumplimiento de las obligaciones pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes sin que haya lugar a pago de indemnizaciones por parte de EL CONTRATANTE"*

6. Que de acuerdo con el reporte de pagos verificado por el supervisor del contrato y según Acta de supervisión 1 y 2 y final, la ejecución de los recursos del contrato de prestación de servicios No. 2622 P.S, presenta el siguiente balance:

RESUMEN

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 15.040.080
Valor ejecutado y pagado	$ 3.509.352
Valor total ejecutado	$ 3.509.352
Valor saldo por liberar	$ 11.530.728

7. De conformidad con la verificación de cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, **EL CONTRATISTA** ejecutó las actividades especificadas en el objeto inicialmente pactado, *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.*, y cumplió las demás obligaciones contraídas, así como el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; por lo que se recomienda adelantar los trámites de terminación anticipada del mismo ya que no se causa perjuicio alguno a la Entidad.

8. **EL CONTRATISTA** al momento de la firma de la presente Acta, acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, tal como consta en los documentos que reposan en la carpeta del contrato. Así mismo **EL CONTRATISTA** se encuentra a Paz y salvo con **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.**

En ese sentido, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código PGA-04-R21
		Versión 02
		Fecha septiembre 2025

ACORDAMOS:

PRIMERO: Dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo, a partir del 1 de marzo de 2026, conforme a las consideraciones expuestas, el contrato de prestación de servicios No. 2622 P.S., suscrito entre **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.** y el señor OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE

SEGUNDA: Remitir la presente acta a la Tesorería de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.**, para que se efectúe el desembolso por el valor por pagar a que se hace referencia en el numeral sexto y se libere la suma de **ONCE MILLONES QUIENIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($ 11.530.728)** correspondiente al valor NO ejecutado del contrato No. 2622 P.S

TERCERA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 2622 P.S.

QUINTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina mediante el presente documento.

Para constancia se firma en El Peñol, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE
Contratista

YARIXA ALEJANDRA RAMIREZ SALAZAR
Supervisora

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Revisado Por	Yarixa Alejandra Ramírez Salazar - Coordinadora técnica de Aseo, supervisora	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		

El peñol, 27 de febrero de 2026.

Señores
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL.

Cordial saludo.

Yo, OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE, identificado con cedula de ciudadanía N.º 70.952.717, por medio de la presente, presento mi renuncia a partir del día 01 de marzo de 2026, al contrato de prestación de servicios 2622 P.S, cuyo objeto corresponde a la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL*; esta decisión obedece a motivos personales.

Agradezco la oportunidad brindada durante el tiempo de ejecución del contrato.

Oscar Rivera
OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE
CC 70.952.717